TERCERO: Dése publicidad de esta resolución mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Lo mando.

Liendo, 16 de marzo de 2009.—El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana. $^{09/4280}$

_____ 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS _____

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Oferta de empleo público para el año 2009

Por el presente se hace público que, una vez aprobado definitivamente el presupuesto municipal, bases de ejecución y plantilla de personal, correspondiente al citado ejercicio 2009, en el BOC número 26, de fecha 9 de febrero de 2009, por Resolución de Alcaldía número 13, de fecha 13 de febrero de 2009, se ha aprobado la oferta de empleo público, correspondiente al ejercicio 2009, con el siguiente detalle:

- Provincia: Cantabria.
- Corporación: Ayuntamiento de Liérganes.
- Número de código territorial: 39037.

Oferta de empleo público, correspondiente al ejercicio 2009, aprobada mediante Resolución de Alcaldía número 13, de fecha 13 de marzo de 2009.

- Personal laboral:
- A) Denominación del puesto: Operario de Servicios múltiples. Oficial 2ª.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Forma de provisión: Concurso-oposición.

Número de Vacantes: Una.

B) Denominación del puesto: Operario de Servicios múltiples. Peón.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Forma de provisión: Concurso-oposición

Número de Vacantes: Una.

Liérganes, 13 de marzo de 2009.–El alcalde, Ángel Bordás García.

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Subsanación de error

Publicado anuncio del Tribunal Calificador para dos plazas de Operario de Cometidos Múltiples de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, en el Boletín Oficial de Cantabria número 52, de fecha 17 de marzo de 2009, a efectos de subsanación de error se modifica el nombre de un vocal, por lo que donde dice don Isidro Crespo Saiz, debe decir doña Cristina Gómez Díaz.

Polanco, 20 de marzo de 2009.–El alcalde, Julio Cabrero Carral.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Lista definitiva de aspirante oposición Auxiliar Administrativo.

Primero.-Rectificar de oficio los errores materiales detectados en la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, modificando los nombres y/o apellidos de los siguientes aspirantes. Donde dice Estalín Miranda, Celia, debe decir Estaun Miranda, Celia; donde dice Italia Saiz, Pablo, debe decir Italia Díaz, Pablo; y, donde dice Martín Torre, Alsa, debe decir Martín Torre, Alda.

Segundo.- Estimar las alegaciones presentadas por doña Nuria Fernández Bengochea, doña Nuria Reñón Castellanos y doña Gema de Godos Rodríguez, rectificando la lista provisional de admitidos, en el primer caso modificar el segundo apellido Bengoechea por Bengochea; en el segundo incluir a doña Nuria Reñón Castellanos por ser omisión de la Administración; y, en el tercero de los casos, incluir a doña Gema de Godos Rodríguez por haber subsanado la causa que dio lugar a su exclusión.

Tercero.- Desestimar las alegaciones presentadas por doña María Rosa Fernández Cano, don Francisco Toraya Muñoz y doña Carmen Meruelo Santibáñez, excluidos en la lista provisional por no cumplir los requisitos para ser eximida del abono de los derechos de examen por desempleado y por no reunir los requisitos para el turno de promoción interna, respectivamente. Quedando excluidos en la lista definitiva de aspirantes.

Cuarto.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 22 de diciembre de 2008 y publicada en el BOC de fecha 26 de enero de 2009, referente a la convocatoria para cubrir por oposición 20 plazas de auxiliar administrativo, con las modificaciones especificadas en los acuerdos anteriores.

Quinto.- Indicar a los interesados, cuyas alegaciones han sido resueltas, que contra el presente acuerdo podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo. No obstante, podrá presentar Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, o la resolución expresa del recurso potestativo de Reposición.

Santander, 17 de febrero de 2009.–El concejal delegado, Eduardo Arasti Barca. 09/4143

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución de 17 de marzo de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Asociado Ciencias de la Salud (Facultad de Medicina), por el procedimiento de urgencia.

Concurso número 9 CS /2008-09

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la citada Ley Orgánica y en el artículo 132 del Decreto 169/2003, de 25 de septiembre (BOC de 10 de octubre de 2003) por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Cantabria, ha resuelto convocar para su provisión mediante concurso público, por el procedimiento de urgencia, las plazas de Personal Docente contratado temporal, en la figura de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud para su contratación en régimen de derecho laboral, relacionadas en el anexo I, con sujeción a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES

1.1. El presente proceso selectivo se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Decreto 86/2005, de 29 de julio,